



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.013				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-015	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	DEBORA VILLAMIZAR	HORACIO VASQUEZ Y OTROS	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA ALLEGADA POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.
2023-007	DECLARATIVO	IGNACIO LACHE RANGEL	WILLIAM LOZANO MACHUCA	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 07 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 08/02/2024 y vencen el 12 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO